



No. M-DACR-JCM-2019-320
Manta, 16 de abril del 2019

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Asunto: Anulación de subdivisión

De mi consideración:

En atención al memorando No. 182-DPOT-2019, recibido en esta Dirección el 15/04/2019, informo:

- Se anuló la clave catastral con el código **3 19 65 53 000** creada para el área remanente de la señora QUIJIJE NAVARRETE LUCCIOLA MERCHORA; dejando inhabilitado este código y se desbloqueó la clave **3 19 65 51 000** y del mismo se descontó el área perdida presentada en el plano adjunto.

Particular que comunico a Ud. Para los fines pertinentes.

Atentamente,

C.P.A Wilber Javier Cevallos Morejón
**DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y
REGISTROS DEL GAD.-MANTA**
Ing. Jessica Vega.